

Durante el mes de abril se exponen varias copias del fuero otorgado por Sancho el Fuerte en 1219 y un plano de la ciudad

### Asteartea, 2019ko Apirilaren 2a



 Plano de la jurisdicción de Viana

Con motivo de los 800 años de la concesión del fuero de Viana, que Sancho el Fuerte otorgó en 1219, el Archivo Real y General de Navarra dedica su microexposición de abril a recordar dicha efeméride. La microexposición "800º Aniversario del Fuero de Viana" es una pequeña muestra de acceso libre y gratuito, en la que se puede ver, por ejemplo, una transcripción del documento de concesión, hecho a la vista del original, realizado por un notario en 1319 o un plano de la ciudad.

Precisamente, de este documento, todavía escrito en latín, pero ya con la presencia de múltiples palabras con formas propias del romance navarroaragonés, el Archivo Real y General de Navarra custodia múltiples copias realizadas en el siglo XIV.

En décadas posteriores, el fuero vianés y sus importantes privilegios y ventajas, sería concedido con ese nombre de fuero o fueros de Viana a otras localidades del oeste de Navarra. Así, se exponen al público el documento de confirmación en 1325 por el rey Carlos I el Calvo de la concesión del fuero de Viana a los habitantes de Espronceda y también otro pergamino que contiene la concesión hecha en 1317 por los reformadores enviados por Felipe II de Navarra, del fuero de Viana para poblar el lugar de San Cristóbal de la Berrueza, localidad ésta última que pese a todo no prosperó.

La concesión de fuero y la fortificación de la colina sobre la que se asienta contribuyeron decisivamente a convertir a Viana con el paso del tiempo en la localidad preeminente de la parte occidental de la Merindad de Estella. Completan esta micromuestra un bello plano manuscrito e ilustrado de Viana y su entorno, realizado en 1818, así como una representación idealizada de su recinto amurallado y su castillo que dibujó en 1957 Francisco Becerra Abadía.

La microexposición permanecerá abierta en la galería baja del Archivo de Navarra, todos los días, de 10:00 h. a 14:00 h. y de 17:00 h. a 20:00 h.

### La concesión foral

Ego Sancius per dei gratiam Rex Navarre facio hanc cartam omnibus populatoribus de Viana. Así comienza el documento de 1219 por el que el rey Sancho VII el Fuerte otorgó fueros a los pobladores de Viana. La concesión del fuero de Viana supuso para la localidad su refundación como lugar habitado y el inicio de un periodo de creciente importancia que haría que, ya en siglos posteriores, fuera designada como cabeza del principado instituido en 1423 por el rey Carlos III el Noble para el heredero del trono navarro y también que recibiera el título de ciudad por parte del rey Felipe IV de España en 1630.

Tras casi dos siglos de fronteras cambiantes entre Castilla y Navarra, la estabilización del límite entre los dos reinos a principios del siglo XIII llevó a Sancho VII a emprender la labor de creación y consolidación de una línea defensiva de poblaciones fortificadas a lo largo del extremo occidental de Navarra. Pieza fundamental de este plan fue, por su condición de lugar estratégico frente a Logroño, así como por su carácter de puerta de entrada a Navarra desde Castilla, la fortificación y repoblación de Viana, que motivó que el monarca decidiera conceder fueros a la localidad.

Para ello, Sancho VII utilizó el modelo que ya había empleado su padre Sancho VI en la concesión en 1164 de fuero a la también fronteriza localidad de Laguardia, y cuyo contenido, a su vez, reproducía el del fuero otorgado a Logroño por el rey Alfonso VI de Castilla en 1095. Es por ello que se considera al fuero vianés como perteneciente a la familia de fueros derivados del Fuero de Logroño.